MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de junio de cada año se celebra en el Perú el Día del Pescador, en coincidencia con la festividad religiosa de San Pedro y San Pablo, patronos de los pescadores, fecha que constituye una expresión de reconocimiento a quienes desarrollan esta actividad ancestral vinculada a la provisión de alimentos y al aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos del país.

Que, la pesca artesanal representa una de las principales actividades económicas y sociales de las comunidades costeras del Perú, contribuyendo de manera significativa a la seguridad alimentaria, la generación de empleo y el abastecimiento de productos hidrobiológicos para el consumo humano directo; constituyéndose además en una actividad estrechamente vinculada a la identidad cultural y a las tradiciones de numerosos pueblos del litoral peruano, particularmente en regiones como Ica.

Que, el 29 de junio también se recuerda el heroico sacrificio de José Olaya Balandra, pescador chorrillano y mártir de la independencia nacional, quien fue fusilado en 1823 por las fuerzas realistas debido a su apoyo a la causa emancipadora del Perú, convirtiéndose con el paso de los años en símbolo de patriotismo, valentía y compromiso con la Nación.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo a los pescadores del Perú, al conmemorarse el 29 de junio del presente año el Día del Pescador y la festividad de San Pedro y San Pablo, reconociendo su importante contribución al desarrollo económico, alimentario y social del país.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y digno reconocimiento a todos los pescadores del Perú, al conmemorarse este 29 de junio el "**Día del Pescador**", en ocasión del día de San Pedro y San Pablo; asimismo, rinde homenaje al héroe y mártir de la Independencia Nacional, José Olaya Balandra, patrono de los pescadores al conmemorarse un año más de su heroico sacrificio.

SEGUNDO: Trasladar la presente moción al **ministro de la Producción, César Manuel Quispe Luján**, a los directores regionales de la Producción, a los hermanos pescadores del Perú, en especial a los pescadores del departamento de Ica; reconociendo su esfuerzo y contribución al desarrollo económico del país.

Lima, junio de 2026.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JORGE MARTICORENA MENDOZA *

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República